

Expte. Nº 0617832/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº 5)

En Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos **del día 9 de marzo de dos mil quince**, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, sito en la primera planta de la Casa Consistorial las siguientes personas: D^a. Lola Ranera Gómez, Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, como Presidenta de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Iñigo Gil-Albert Marin, Jefe de Control, Fiscalización y Contabilidad de Zaragoza Turismo en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; quien excusa su asistencia, D^a M^a Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo; D^a Inmaculada Armisen, Directora de Zaragoza Turismo, D. José Ignacio Seano Gómez, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a M^a Carmen Forga Capapey, Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento, quien actúa como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para dar cuenta del informe de fecha 6 de marzo de 2015, para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto del servicio de PROMOCIÓN Y RECEPTIVO DE ZARAGOZA CONVENTION BUREAU, DE ZARAGOZA TURISMO, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.**

En primer lugar por parte de la Presidencia de la Mesa se invita a los licitadores presentes asistan al acto, al efecto se identifican:

1.- D^a Ana Latorre Sancho, provista de D.N.I. Nº 25.150.137-M, y D^{ña}. Marta Fernández Sanz, provista de D.N.I. Nº 25.480.253-W, en calidad de representante de la entidad AD HOC GESTION CULTURAL S.L.;

2.- D^{ña}. Olga Larrubia Martínez, provista de D.N.I. Nº 16.582.376-C en calidad de representante de la entidad iZZ SOLUTIONS GROUP, S.L.

3.- D. Jorge Pastor Ríos provisto de D.N.I. Nº 25465502-V y D. Jorge Tenias Solana, provisto de D.N.I. Nº 29.095.895-K en representación de TALHER, S.A.

Acto seguido, D^{ña}. Inmaculada Armisen, Directora de Zaragoza Turismo, procede a dar lectura del informe de fecha 6 de marzo de 2015, para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto del servicio de Promoción y Receptivo de Zaragoza Convention Bureau, en lo que respecta a la valoración de las mejoras e idiomas de acuerdo con el pliego:

1. Aportación de iniciativas o mejoras .Hasta 5 puntos. *

2. Idiomas. Hasta 4 puntos.

* Con fecha 21 de enero de 2015, se publica en la página web de Zaragoza Turismo una nota aclaratoria a los pliegos que rigen la contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau de Zaragoza Turismo: Se comunica a todos licitadores que se declara ineficaz, y por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de los criterios de valoración, el apartado alusivo a certificados de calidad, incorporado como letra d) en el apartado de iniciativas o mejoras, dentro de criterios objetivos de valoración. Resultando la máxima valoración total de 99 puntos, y la

aportación de iniciativas y mejoras con un máximo de 5 puntos.

En consecuencia, la valoración de las mejoras e idiomas es la siguiente:

EMPRESA	MEJORAS	IDIOMAS
GUÍAS TURÍSTICOS DE ARAGÓN S.L.	5	4
AD HOC GESTIÓN CULTURAL S.L.	5	0
I2Z SOLUTIONS GROUP S.L.	5	0
TALHER S.A.	5	4

Las ofertas serán valoradas conforme al siguiente baremo, sobre un total de 99 puntos:

- 1) **Memoria técnica. Hasta 45 puntos.**
- 2) **Iniciativas o mejoras e idiomas.- Hasta un máximo de 9 puntos.**
- 3) **Oferta económica. Se valorará hasta un máximo de 45 puntos.** Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{45 \times \text{min.}}{\text{Of}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida.

Min = Oferta mínima.

Of = Oferta correspondiente al licitador que se valora

Una vez valoradas las ofertas sobre un total de 99 puntos, en cuanto a los criterios subjetivos de la Memoria Técnica presentada y los criterios objetivos de la Oferta económica y las mejoras e idiomas, el resultado total de las puntuaciones totales obtenidas en orden decreciente de los licitadores, es el siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL
TALHER S.A.	85,05
I2Z SOLUTIONS GROUP S.L.	84,00

GUÍAS TURÍSTICOS DE ARAGÓN S.L.	79,39
AD HOC GESTIÓN CULTURAL S.L	77,09

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de las valoraciones obtenidas por cada una de las empresas participantes se considera que la empresa TALHER S.A. presenta la mejor propuesta para la contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau, de Zaragoza Turismo, por un importe de **145.971,30 €** (IVA incluido).

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la oferta presentada por la razón social TALHER S.A., por ser propuesta más idónea para la prestación del Servicio de Promoción y Receptivo de Zaragoza Convention Bureau, de Zaragoza Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 13.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto aprobados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza el 22 de noviembre de 2012, deberá requerirse a TALHER S.A. para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa que hace referencia los citados artículos. Y siendo las nueve horas treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

LA PRESIDENTA,

Fdo: D^a Lola Ranera Gomez

POR LA INTERVENCIÓN GENERAL,

Fdo.:D. Iñigo Gil-Albert Marin

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Forga Capapey.